

RESOLUCION Nº 216



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 2 4 FEB 1997

VISTO las presentes actuaciones por las que se gestiona, a través del CONSULADO ARGENTINO en ZURICH, CONFEDERACION SUIZA, la creación y el reconocimiento de la ESCUELA ARGENTINA en ZURICH, y la validez nacional de los estudios cursados en dicha escuela de acuerdo con los términos del Decreto N°371 del 8 de febrero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Qué de acuerdo con la información producida por la ex DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERJURISDICCIONALES, la mencionada escuela ha cumplido en su organización los requisitos básicos que justifique la necesidad y posibilidades de reconocimiento.

Que ha tenido la debida participación e intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que la SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA aconseja el dictado de la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°371/79.

01



Ministerio de Cultura y Edircación



Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer a la ESCUELA ARGENTINA en ZURICH, CONFEDERACION SUIZA, como Instituto comprendido en el Régimen del Decreto Nº371 del 8 de febrero de 1979 y, asimismo, reconocer la validez nacional de los estudios cursados en dicho establecimiento.

ARTICULO 2°.- La escuela reconocida en el artículo precedente desarrollará los contenidos correspondientes, aprobados para la Educación General Básica -E.G.B.- por el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION mediante la Resolución N°34/94 Y ajustará su funcionamiento a las normas que establezca este Ministerio para la nueva organización de las Escuelas Argentinas en el exterior.

ARTICULO 3° .- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 216

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE MINISTRA DE CULTURA Y ÉDUCACION